



POLITICA DE COMPROMISO CON LOS PROVEEDORES DE TIREA

1.- Introducción:

TIREA dispone de una Política de Responsabilidad Social Corporativa (Política RSC) aprobada por el Comité de Dirección en fecha 14 de marzo de 2016 con el propósito de promover una cultura de integridad, ética empresarial y de cumplimiento dentro de la organización.

Dentro de la referida Política de RSC se relacionan los principales *stakeholders* o grupos de interés de TIREA, entre los cuales se encuentran sus proveedores, y los principios y valores que deben inspirar la relación con el referido grupo de interés.

Como consecuencia de lo anterior, se redacta la presente Política de Compromiso con los Proveedores de TIREA con el propósito de fortalecer la relación con estos.

2.- Alcance:

TIREA reconoce, como objetivo estratégico, la importancia de que el servicio prestado por terceros se encuentre alineado a la actividad de TIREA y a sus clientes.

Con este fin, TIREA desea fomentar una relación comercial con sus proveedores basada en el respeto mutuo, la responsabilidad, altos estándares de calidad, ética y transparencia.

3.-Valores:

Los valores definidos en la Política de Responsabilidad Social Corporativa son los siguientes:

- ✓ Transmitir los valores y compromisos éticos de TIREA a sus proveedores y socios tecnológicos.
- ✓ Mantener la cadena de valor mediante la contratación de proveedores que cumplan con los requisitos de calidad, buen servicio y precios razonables.



- ✓ Compromiso con valores éticos y cumplimiento legal.

Por todo ello, y en base a lo anterior, TIREA adoptará políticas efectivas que permitan:

- ✓ Promover e incentivar entre los proveedores el conocimiento de su norma de "Código de Conducta de TIREA" (disponible en www.tirea.es) y la adopción de pautas de conducta coherentes con la misma.
- ✓ TIREA exigirá a sus proveedores todos aquellos compromisos que ella misma tenga asumidos, tanto de carácter legal como voluntario, en la prestación de servicios a sus clientes. Entre otros:
 - Estricto cumplimiento de la legalidad vigente.
 - Respeto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos.
 - Comportamiento ético y establecimiento de medidas contra el soborno y la corrupción.
 - Desarrollar sus actividades de manera que se minimicen los impactos medioambientales negativos.
 - Respeto a los principios de confidencialidad y seguridad de la información.
 - Calidad del servicio, atención al cliente y competencia leal.

4.- Cauces de información:

El principal cauce de información con los proveedores de la Sociedad es el siguiente:

[Página Web Corporativa.](http://www.tirea.es)

La página web corporativa de TIREA (www.tirea.es) constituye el principal medio de comunicación entre la Sociedad y sus stakeholders.



TIREA se compromete a publicar en su página web corporativa toda la documentación que, de carácter público, sea de aplicación a las relaciones entre TIREA y sus proveedores.

Asimismo, podrá publicarse en la web corporativa toda aquella información que se considere de interés para los proveedores.

5.- Difusión:

TIREA podrá difundir, a través de su página web corporativa, el contenido de la presente Política.

6.- Aprobación:

La presente política ha sido aprobada por el Comité de Dirección en su reunión del 14 de marzo de 2016.

La presente política ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de octubre de 2016.